

MARTES, 3 DE OCTUBRE DE 2017 - BOC NÚM. 190

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2017-8532 *Decreto 499/2017 de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil.*

Por Decreto de Alcaldía nº 499/2017 de fecha 21 de septiembre, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 y concordantes de R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar en la concejala Dña. Érica Fernández Ruiz la competencia para la celebración del matrimonio civil entre D. Gerardo Lavín Otegui y Dña. Ester Soto Diego que tendrá lugar el día 23 de septiembre del presente año en Reocín.

Reocín, 21 de septiembre de 2017.

El alcalde,
Pablo Diestro Eguren.

2017/8532

CVE-2017-8532